



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución Directoral N° 027 - 2012 - ENSABAP

Lima, 07 MAR. 2012

VISTOS: Memorando N° 073-2012-DAL-ENSABAP del 07 de marzo de 2012; Memorando N° 077-2012-SG-ENSABAP/LGZR del 29 de febrero 2012; Informe N° 053-2012-URCA/SG-ENSABAP del 07 de febrero de 2012; Expediente N° 359 del 03 de febrero de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, es una Institución Pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa; por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley General de Educación N° 28044, modificada por la Ley N° 28329;

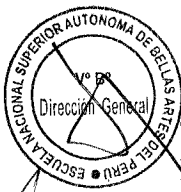
Que, con fecha 24 de junio de 2010, la Asamblea General de la ENSABAP, ha elegido conforme a lo dispuesto en el Estatuto, al Sr. Luís Guillermo Cortés Carcelén, como Director General de la ENSABAP;

Que, con expediente N° 359-2012, don Jadher Raúl Galván Aldoradín, solicita cambio de apellido en la documentación académica, ya que desea terminar sus estudios llevando el apellido que actualmente tiene; adjuntando copia de Testimonio de Escritura Pública de adopción de mayor de edad que otorgan don John Freddy Galván Huanuco y doña Doris Celia Aldoradín Gutiérrez, a favor de don Jadher Raúl MALPARTIDA ALDORADÍN y copia del Acta de Nacimiento de Galván Aldoradín, Jadher Raúl, expedido por la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, mediante Informe N° 053-2012-URCA/SG-ENSABAP, se expresa que el administrado es alumno regular de ésta Institución, habiendo cursado hasta el X semestre del Programa Académico de Artes Plásticas en la Especialidad de Pintura, desde el año 2003-I hasta el 2007-II; registrado en el Sistema Académico con el nombre de MALPARTIDA ALDORADÍN, Jadher Raúl, según documentación presentada al momento de su ingreso en la Escuela, emitiéndose los reportes académicos con los mencionados apellidos y nombres. Presentado el expediente y con la documentación de adopción de mayor de edad y Acta de Nacimiento que adjunta, se acredita fehacientemente el cambio de apellido de Malpartida Aldoradín, Jadher Raúl al de GALVÁN ALDORADÍN, Jadher Raúl, luego de haber sido adoptado por don John Freddy Galván Huanuco y doña Aldoradín Gutiérrez, Doris Celia, el 14 de setiembre de 2006 en la Ciudad de Carhuaz, ante Notario Público Vilma Fidela Salvador Huamán y su nacimiento el día 03 de junio de 1985, según Acta expedida por la Municipalidad Metropolitana de Lima; es procedente atender su pedido de cambio de apellido, debiendo expedirse la correspondiente Resolución que lo refrende;

Estando a lo dispuesto y con las visaciones respectivas; y

De conformidad con el Estatuto y el Reglamento General aprobados con Decreto Supremo N° 015-2009-ED y con Resolución Directoral N° 338-2009-ENSABA respectivamente;



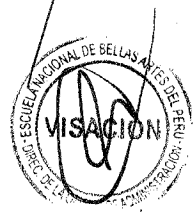


ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

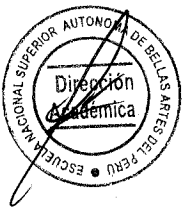
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER el cambio del primer apellido del alumno Malpartida Aldoradín, Jadher Raúl, debiendo ser **GALVÁN ALDORADÍN, Jadher Raúl**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que Secretaría General y la Dirección Académica se encarguen de hacer cumplir la modificación en la base de datos del Sistema Integral de Gestión Académica del primer apellido, reconocido en el artículo precedente.

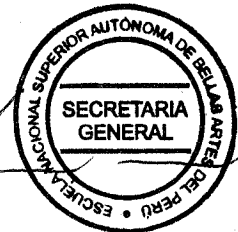


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Guillermo Cortés

LUIS GUILLERMO CORTÉS CARCELÉN
 Director General
 Escuela Nacional Superior Autónoma
 de Bellas Artes del Perú



[Firma]

LUIS GERARDO ZAPATA ROMAN
 Secretario General
 Escuela Nacional Superior Autónoma
 de Bellas Artes del Perú